



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Física Atomica, Molecular y Nuclear	
DEPARTAMENTO Física Atomica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Física Cuántica. Perfil investigador: Teoría de reacciones nucleares con núcleos exóticos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/10/2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/49/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de noviembre de 2018

Presidente/a,

GOMEZ CAMACHO
JOAQUIN JOSE -
28674073L

Fdo.:

Firmado digitalmente por GOMEZ CAMACHO JOAQUIN JOSE - 28674073L
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GOMEZ CAMACHO, givenName=JOAQUIN JOSE, cn=GOMEZ CAMACHO JOAQUIN JOSE - 28674073L
Fecha: 2018.11.16 15:11:06 +01'00'

Vocal Secretario/a,

Firmado por PEREZ BERNAL FRANCISCO BARTOLOME - 286729192F el día 19/11/2018 con un certificado emitido

Vocal primero/a,

Fdo.:

Vocal segundo/a,

Firmado por GARRIDO BELLIDO, EDUARDO (FIRMA) el día 26/11/2018 con un certificado emitido por AC DNIE 001

Fdo.:

Vocal Tercero/a,

Fdo.:



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 5 puntos.
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 30 puntos.
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO. Máximo: 5 puntos.
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Máximo: 3 puntos.
6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE. Máximo: 5 puntos.
7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DE LA PLAZA. Máximo: 5 puntos.
8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo: 5 puntos.
9. OTROS MÉRITOS. Máximo: 2 puntos.

(1) 5 + (2) 30 + (3) 40 + (4) 5 + (5) 3 + (6) 5 + (7) 5 + (8) 5 + (9) 2= 100 puntos.

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Comisión de evaluación modulará la valoración de cada mérito incluido en cada uno de los epígrafes de los criterios de valoración siguientes de acuerdo a su afinidad con la plaza a la que se concursa, multiplicando el valor del mérito por un coeficiente que, como máximo, podrá ser 1.
- Cada mérito se puntuará una sola vez en el caso de que el mérito se alegue en más de un apartado.
- Será considerado como mérito adicional el estar habilitado/acreditado para ser funcionario (Titular de Universidad/Catedrático de Universidad) de los Cuerpos Docentes Universitarios. A los candidatos que posean este mérito se les incrementará en un 10% sus puntuaciones en los bloques 2 y 3.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 5 puntos

- Expediente académico (Calificación)
- Tesis Doctoral. (Calificación)
- Premios académicos (Licenciatura o Grado, Master, Doctorado y otros premios relevantes)

Firmado por PEREZ BERNAL FRANCISCO BARTOLOME - 28729192F el día 20/11/2018 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 30 puntos

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente oficiales.

- Docencia en asignaturas regladas (Creditos impartidos)
- Evaluaciones de la calidad de la docencia (Valoraciones positivas y premios)
- Otros méritos de docencia universitaria (proyectos y cursos de innovacion docente)

GOMEZ CAMACHO JOAQUIN JOSE - 28674073L

Identificación por el DNI/NIE
CARNÉ DE PROFESOR
28729192F
Nº de identificación personal
en el Área de Usuarios
de GOMEZ CAMACHO JOAQUIN
JOSE - 28674073L
Fecha: 20181120 16:15:11 181120

Firmado por GARRIDO BELLIDO, EDUARDO (FIRMA) el día 26/11/2018 con un certificado emitido por AC DNIE 001